

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE INSTALACIONES, FUNCIONARIO DE CARRERA (CÓDIGO PLAZA 312), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO)

ANUNCIO

Reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, a efectos de lo dispuesto en la Base Decimocuarta de las Bases de Selección, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo, tal y como consta en el acta de la sesión:

Primero: Otorgar al aspirante, Sr. Javier Villanueva Rodríguez, con DNI ***6693**, una puntuación de 1,25 puntos en la Fase de Concurso.

Segundo: Declarar provisionalmente APROBADO en el procedimiento selectivo al Sr. Villanueva Rodríguez con una PUNTUACIÓN GLOBAL DE 6,71 puntos, como resultado de las siguientes calificaciones obtenidas en cada una de las fases del procedimiento selectivo, ponderadas conforme a lo dispuesto en la Base Decimosegunda:

1.- Fase de Oposición:

- 1.- Puntuación del primer ejercicio: 5 puntos
- 2.- Puntuación del segundo ejercicio: 5,35 puntos.

Puntuación total de la fase de oposición: 10,35 puntos.

2.- Fase de Concurso:

- 1.- Puntuación total en el apartado de formación: 1,25 puntos.

Puntuación total de la fase de concurso: 1,25 puntos.

3.- Resultado de la ponderación de las puntuaciones obtenidas en cada fase del procedimiento selectivo:

- 1.- Puntuación total de la fase de oposición: 10,35 puntos X 0,60 = 6,21 puntos.
- 2.- Puntuación total de la fase de concurso: 1,25 puntos X 0,40 = 0,50 puntos.

PUNTUACIÓN GLOBAL EN EL PROCESO SELECTIVO: 6,71 puntos.

Tercero: Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimoquinta, mediante el presente anuncio insertado en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>) y, con carácter informativo, en la web del IMDECO, a efectos de que el interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Transcurrido el plazo mencionado en el apartado anterior sin que el interesado hubiera presentado alegaciones, el acta de la sesión será remitida a la Presidencia del IMDECO a efectos de su consideración como propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor del aspirante seleccionado, previa certificación emitida por el Secretario del IMDECO sobre la falta de presentación de alegaciones, y sin perjuicio de la publicación del anuncio sobre el carácter definitivo de la propuesta de nombramiento a favor del aspirante seleccionado. En caso contrario, el Tribunal celebrará sesión para resolver las alegaciones presentadas y remitirá el acta de la misma a la Presidencia del IMDECO con la propuesta que corresponda, atendiendo al resultado de la resolución de las alegaciones.

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

El Secretario del Tribunal,

Hash: 57f972680f0e8946413b1fe6c2c8e02b6e8d1280 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmwPNzKMQ3efBSKHTuHg9m37GVK

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 57f972680f0e8946413b1fe6c2c8e02b6e8d1280

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2025_uVOFm6098027085433236488541307
Órgano:	LA0000021 - IMDECO
Fecha de captura:	29/09/2025 11:15:20
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_07 - Notificación
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmwPNzKMQ3efBSKHTuHg9m37GVK



Código QR para validación en sede